

01.06.20

COMUNICADO GRUPO RESET

RECUPERACIÓN DEL SECTOR, AGILIZACIÓN DE LICENCIAS, MODIFICACIÓN DE LA LEY DEL SUELO Y REACTIVACIÓN DEL COAM

1. Recuperación de la actividad del sector de la construcción; grupos de trabajo

Hemos apoyado e intervenido en las iniciativas tomadas por el COAM y el CSCAE; la participación en el Pacto Regional de la Vivienda, y en el Comité de Expertos en Urbanismo y Edificación; el documento de propuestas, de los colegios y CSCAE, para reactivar el sector, articulado con cuarenta medidas, y su anexo, con nueve, para la agilización de la tramitación y concesión de licencias. Sobre éste, apoyamos la consulta hecha a la Comunidad de Madrid, basada en las medidas citadas. Hemos ayudado y participado en la adaptación del COAM, y en la toma de decisiones, a través de la Comisión Permanente y la Comisión de Asuntos Económicos, incluso en las medidas urgentes. El mantenimiento de los existentes y la creación de grupos de trabajo, con propuestas para reactivar el sector de la construcción, y capacidad de respuesta ágil a los retos del futuro inmediato, en una situación tan difícil como la que ha producido la emergencia, que canalicen y sirvan para hacer posible un recorrido ordenado y adecuado a las necesidades de la sociedad, del sector, de los arquitectos y del propio colegio. También las diversas iniciativas surgidas desde los grupos y los colegiados, que se siguen produciendo en las nuevas fases.

2. Diagnóstico y propuestas para agilización de licencias para el Ayuntamiento de Madrid

Apoyamos el informe elaborado por el COAM, a través de la Comisión Asesora de Licencias, con diagnóstico y el objetivo de optimizar las licencias y reducir los tiempos de tramitación, presentadas previamente en el Comité de Expertos del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, y publicado el viernes 29.05.20: 1. Modificación de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid; 2. Activación de la gestión telemática de la tramitación de licencias urbanas; 3. Formación de los técnicos municipales en BIM; 4. Acuerdo COAM-Ayuntamiento de Madrid para elaborar informes de idoneidad técnica que se adjunte a los proyectos visados; 5. Agilización para la tramitación de expedientes en edificios protegidos; 6. Aplicación del silencio positivo; 7. Fomentar la colaboración con los promotores inmobiliarios; 8. Elaboración de informes por técnicos con la cualificación acorde con la LOE. También unificación e integración de procesos, garantizando transparencia y trazabilidad, reducción burocrática de la tramitación, la colaboración con las corporaciones públicas y la aprobación de la Ley de la Arquitectura y Habitabilidad, que lleva tanto tiempo en redacción, tan necesaria para la puesta en valor de la profesión.

3. Modificación de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid

Hemos participado con diversas observaciones y alegaciones a la modificación de la Ley, que necesita adaptarse, desde hace mucho tiempo, a las nuevas normas estatales y a una realidad muy diferente a la de su aprobación en 2001. Los diversos intentos de modificación no han culminado en una Ley, que debería contemplar una visión integral, no tan parcial como las que se han aprobado hasta ahora (como la implantación y derogación de la norma de las tres plantas) y la que se propone ahora, que contempla cambios en los procedimientos y en su tipo (licencias o declaraciones responsables), no tanto los cambios que deberían articular un sistema más ágil, en plazos y requerimientos, y más flexible, con posibles combinaciones de usos y cambios en el tiempo, más adecuados a la sociedad actual. Las normas urbanísticas y las normativas sobre usos y condiciones de habitabilidad son demasiado rígidas, no aceptan los cambios sociales, y no resisten la comparación con las novedades de otros países; deberíamos avanzar hacia la mezcla de usos, la transformación entre ellos y la convivencia en un mismo edificio, de manera que pudieran admitir mayor variedad, mejor ajuste con las necesidades y mayor variabilidad.

4. Reactivación del COAM. Elecciones, Juntas de Representantes aplazadas y próximas. Pasos siguientes

Como ya dijimos en comunicados anteriores, entendemos las razones para mantener el aplazamiento de las elecciones, de las Juntas de Representantes pendientes, y de la convocatoria de la que debería haberse celebrado en mayo, pero si esperamos cuanto antes un calendario indicativo. Mantendremos nuestra participación activa y propositiva en los pasos siguientes, en la normalización, a una situación nueva y desconocida, con el formato que sea, de los órganos colegiales, las comisiones y grupos de trabajo, existentes y los que se formen según hemos propuesto, también cruzarse con los del CSCAE y otros colegios, como podría ocurrir con los citados, o articularse con los actuales (licencias, patrimonio), y siguiendo las áreas del programa electoral (profesión, administración, formación, innovación, cultura/sociedad), no necesariamente coordinados desde la JG: territorio y ambiente; ciudades productivas; regeneración urbana; movilidad; vivienda; salud; rehabilitación integrada; necesidades específicas (cohousing, mayores, jóvenes, usos mixtos, nuevos modos de trabajo); equipamientos y servicios adaptados a la nueva situación; nuevos campos y prácticas profesionales; transformación digital; comunicación.

Saludos

Juan Carlos García-Perrote Escartín



coamgruporeset@gmail.com